

X

Guayaquil, 20 de Marzo del 2002

Señores:
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE NAPIL S. A.,
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía NAPIL S. A., informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2000.

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran que la compañía no ha realizado actividades que le generen ingresos en virtud de que se ha mantenido inactiva.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

En cuanto informo en honor a la verdad.

5 JUN. 2002

Muy Atentamente,



**CPA. CARLOS PLACENCIO I.
COMISARIO PRINCIPAL**

